



# INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS

Commission internationale de juristes - Comisión Internacional de Juristas

" dedicated since 1952 to the primacy, coherence and implementation of international law and principles that advance human rights "

## COMUNICADO DE PRENSA

16 de enero de 2006

INMEDIATO

P

### **ARGENTINA: REFORMA DE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA NO RESUELVE LOS PROBLEMAS EXISTENTES**

R

La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) hace un llamamiento a los diputados argentinos a reevaluar su posición frente al proyecto de ley que pretende reformar el Consejo de la Magistratura por estimar que las modificaciones propuestas no solucionarían los problemas de tal órgano sino que simplemente otorgarían a los partidos políticos un mayor control sobre el Consejo.

E

S

“Si bien compartimos la necesidad de reformar el Consejo para tornarlo más efectivo, consideramos que es necesario un diagnóstico exhaustivo de las fallas existentes y de las soluciones posibles”, afirmó Nicholas Howen, Secretario General de la CIJ. “Tal como está planteado, el principal objetivo del proyecto de ley parece ser el de otorgar mayor peso a los partidos políticos mayoritarios y no producir una mejora en el funcionamiento del Consejo”, afirmó.

S

R

El proyecto de ley, ya aprobado por el Senado y ahora en discusión ante la Cámara de Diputados, reduce de 20 a 13 los miembros del Consejo, a través de la supresión de un representante de la segunda minoría de cada Cámara legislativa y la reducción del número de representantes de abogados, jueces y académicos. Tal reducción socavaría el equilibrio planteado en la Constitución argentina ya que permitiría a los representantes de los poderes legislativo y ejecutivo tener quórum propio, situación que desvirtuaría la idea misma del Consejo: lograr un consenso entre los distintos sectores ligados a la justicia en lo que se refiere, principalmente, a la selección y remoción de magistrados.

E

L

Por otra parte, el proyecto de ley devuelve al poder judicial, principalmente a la Corte Suprema, facultades que le habían sido otorgadas al Consejo de la Magistratura, entre ellas la elaboración del presupuesto, la gestión administrativa y las resoluciones sobre la administración de personal del poder judicial.

E

A

“El funcionamiento del Consejo ha distado de ser perfecto, pero la mera reducción en el número de miembros y la devolución a la Corte de facultades que le habían sido transferidas al Consejo no es la solución adecuada”, afirmó el Sr. Howen. “La CIJ insta a los congresistas argentinos a revisar el proyecto de ley con el fin de garantizar la autonomía del Consejo de la Magistratura respecto de los otros poderes públicos con el fin de fortalecer la independencia del poder judicial en su conjunto y de los jueces individuales”.

S

E

*Para mayor información, sírvase contactar a José Zeitune, Oficial Jurídico para América Latina, al +41 22 979 3812.*

The ICJ is an international non-governmental organisation comprising sixty of the world's most eminent jurists and has a worldwide network of national sections and affiliated organisations

33, rue des Bains, P.O. Box 91, 1211 Geneva 8, Switzerland  
Tel: +41(0) 22 979 3800 - Fax: +41(0) 22 979 3801 - Website: <http://www.icj.org> - E-mail: [info@icj.org](mailto:info@icj.org)